

Avances. Revista boliviana de estudios históricos y sociales, 1, La Paz, febrero de 1978; 133 págs.

Una nueva revista andina debe ser siempre bienvenida; ésta se suma a *Antropología Andina* y *Alpanchis Puthurinqa* (Cuzco), y a *Estudios Andinos* (Universidad del Pacífico, Lima), sin olvidar la antigua precedencia de la *Revista del Museo Nacional* de Lima. En busca de una reivindicación, *Avances* quiere rescatar el pasado y el presente andinos, en permanente interacción (“lo amerindio e ibérico de la Conquista, como también, posteriormente... la formación neocolonial y las fuerzas metropolitanas”).

Reconoce acertadamente la necesidad de ingresar profundamente en el conocimiento de la experiencia colonial, que tanto ha *determinado* (aún con lo desagradable que resulte esta convicción para algunos) nuestras vidas de los últimos doscientos años. No es menos importante, entonces, el análisis de la colonia, sus procesos y sus instituciones (mita, curacazgo, tributo, hacienda, minería, obraje, comercio y repartos, etc.), no solamente en los momentos finales del proceso colonial español en los Andes, sino desde mucho antes, desde que se constata que muchas de las situaciones de comienzos de la república permanecieron casi inalterables desde los momentos iniciales de la colonización española; también se requiere el análisis de las organizaciones republicanas (burocracia, sindicatos, partidos políticos, ejército), pues todos ellos intervienen en la modificación de lo andino (que no es sólo una abstracción sino una realidad humana), en su historia desde el XVI.

Este primer número incluye estudios sobre curacas, comunidad y estado, temas de un seminario llevado a cabo en La Paz en 1977. Silvia Rivera Cusicanqui se ocupa del *mallku* (señor étnico aymara) de Jesús de Machaca; el testamento de Gabriel Fernández Guarachi, curaca de Pacaxes, al sur del Titicaca deja entrever, para la autora, que “el ‘despotismo’ ha tomado el lugar de la ‘reciprocidad’”, continuándose así con una sugerencia de Wachtel, de modo tal que el conflicto social no se dé solamente entre los “competidores” comerciales: el corregidor y el *mallku*, sino que también se manifestaría en el acopio de una cuantiosa fortuna en manos del último y originada en el usufructo de la situación colonial. Para ello presenta la información en cuadros (ganado y tierras); sin embargo, flota una duda a lo largo del artículo, cuando la autora se pregunta si efectivamente el *mallku* “consolidó para sí” tierras comunales en litigio, y si esta consolidación representa una privatización de la propiedad; la respuesta es negativa y deja pendiente una nueva interrogación: ¿cuánto del manejo de “bienes privados” de los curacas (en 1673) representa en realidad el manejo de “bienes étnicos” como los que Martín Cari y Martín Cusi manejaban un siglo

antes entre la ribera del Lago Titicaca (Chucuito) y tierras situadas en la costa y en las yungas y otros lugares ubicados al este del Lago. ¿Cómo y cuándo el movimiento de “recursos étnicos” entre estos ámbitos (que se mantuvieron inalterados entre la segunda mitad del XVI y la segunda mitad del XVII) se transformó en un “movimiento comercial”? Si recordamos el caso Lupaqa de Chucuito, veremos que en 1567 la imagen que se obtiene es la de unos curacas (Cari y Cusi), que están manejando “tradicionalmente” los recursos de las “islas” o colonias marginales (Murra 1964, 1972, 1975), y la documentación proveniente de las visitas toledanas a Chucuito nos presenta *ese mismo movimiento de bienes* como “comercial”; ¿qué es lo que ha cambiado? ¿la realidad de la relación? ¿o solamente su representación documental? ¿acaso se ha destruido el control ecológico, entendido también como control de múltiples zonas productivas? ; la evidencia parece demostrar lo contrario. Entonces, podríamos pensar también que el hecho que aparezcan ciertas operaciones de movimiento de bienes como “comerciales”, no garantiza que efectivamente lo fueran, sino que así lo ve y así le conviene verlo a la administración interesada también en gravar las transacciones comerciales y en establecer aduanas; de la misma manera que lo anterior, la posesión de ganado para transporte no significa que el mallku estudiado fuera “arriero”, es decir, un transportista instalado dentro de un régimen monetario y comercial; no sería la primera vez que nos encontraríamos con un reducido circuito comercial instalado —insertado o sobrepuesto— dentro de otro circuito de intercambio andino.

Algo similar puede pensarse de las relaciones establecidas entre Gabriel Fernández Guarachi y —al menos algunos de— sus deudores (cuadro 3). Le deben mucho dinero (más de 40,000 pesos corrientes), y esto hace pensar en una —poco precisa— “función bancaria” del poder étnico, que no aparecería muy desligada de la donación que el mismo mallku hace de 20,000 pesos para la compra de tierras y la construcción de una iglesia (cf. su testamento, incluido en el artículo). Cabe incluso la posibilidad que la participación del mallku en el orden económico colonial —con su salvaguarda de escrituras y otros documentos legales— sea en realidad una forma de conservar, de cuidar, los intereses andinos de la gente de Pacaxes, sus líneas de aprovisionamiento, al este y al oeste del altiplano.

Roberto Choque se ocupa de Pedro Chipana, un curaca comerciante de Calamarca (entre La Paz y Oruro), a partir del último cuarto del s. XVII. Atiende negocios en Moquegua, Arequipa, La Paz, Potosí, Arica; sin embargo, Choque piensa que usó intermediarios o apoderados “puesto que Chipana, por razones de su cargo de cacique en su comunidad, y su responsabilidad para la cobranza de los tributos y el envío de los mitayos a Potosí, estaba impedido de atender

personalmente sus negocios particulares”, ¿será posible esto?, aparentemente, los curacas se movieron mucho para mantener su control, quizás no a zonas tan lejanas, pero sí a otras más cercanas a su núcleo. Sería importante rastrear la documentación notarial de los señores étnicos, como el estudiado aquí, a fin de considerar este problema.

Tristán Platt estudia el sistema tributario pre-toledano en el Alto Perú, basándose en tasas y cifras de 1550 en adelante, y hasta los años '70, en los que el régimen toledano modificó la organización colonial. Llama la atención Platt sobre el volumen de la tasa que pagaba la encomienda de Pedro de Hinojosa en 1550: 27,300 pesos (mientras los Lupaqa, al SO del Lago Titicaca pagaban sólo 2,000); menciona que esta situación se debía posiblemente a que los de Hinojosa estaban en la cuenca metalífera altoperuana, en sus ámbitos estaban Potosí y Porco. . . Esta diferencia en 1550 (La Gasca) venía de que cada sábado cada hombre destinado a Potosí (había 600 entonces) traía a sus curacas 1 marco de plata. . . Platt recuerda que la entrega de tributos no es realmente semestral, sino que es continua y que esto somete a la población a recursos de variación de precios; rescata el aspecto de la “convertibilidad” administrada por la tasa (convertible de especie o dinero), recalcando que el término es más valioso que “comercialización forzada”.

René Arze estudia situaciones de curacas de los años finales de la colonia, recalcando los tráficos tributarios (con originarios y forasteros), poco estudiados en realidad en la historiografía, y también en relación con la mita, la absorción del curaca por la burocracia colonial, etc.

Olivia Harris precisa cómo funciona la “economía vertical” contemporánea, en un grupo étnico relativamente numeroso (Laymí), al norte de Potosí, la antigua región de Chayanta; luego de revisar la situación histórica, precisa la función del ayllu como una entidad socio-económica, ve la función del doble domicilio para vivir y trabajar en zonas ecológicas distintas (suni [puna] y likina [valle]). Analiza la influencia de las relaciones de parentesco en los intercambios. Menciona distintos niveles de autosuficiencia (en el caso estudiado, la zona baja es más autosuficiente que la alta). Revisa también, y finalmente, la noción de “verticalidad” (Troll, Murra), recalcando la persistencia estructural por encima de los cambios diacrónicos.

Ramiro Condarco Morales expone las relaciones entre su obra y la de John V. Murra, en torno a la macroadaptación andina y el “control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas”.

Leído originalmente en 1973, en La Paz, el artículo de John V. Murra “Los límites y las limitaciones del ‘archipiélago vertical’ en los Andes” propone distintos problemas en relación con el sistema de control ecológico propuesto

por el mismo Murra desde la edición de la *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Díez de San Miguel* (1567).

Danilo Paz Ballivian comenta distintas propuestas de José Antonio Arze sobre el Tawantinsuyu (1939-1941), comparándolas con estudios posteriores.

La proliferación de estudios sobre la época colonial española es también coincidente con la aparición de una problemática que quiere llevar (o evitar, según el caso) a ese ámbito problemas teóricos generados en la experiencia historiográfica europea. Enrique Tandeter revisa inicialmente la discusión entre feudalismo o capitalismo en América Latina, que ha congregado los esfuerzos por lograr “una teoría de la dominación colonial durante la época de la acumulación europea”. De Dobb a Althusser, incluyendo polémicas, transita la discusión que se hace concreta en los casos de C.F.S. Cardoso y la delimitación del “hecho colonial”, y de J. M. Barnadas y su estudio sobre Charcas.

Finalmente, Silvia Rivera y Tristán Platt se aproximan a la crisis de un curacazgo (Caquingora, en Pacaxes) en el siglo XVI; recordando que los Lupaqa de Chucuito han sido privilegiados por la documentación y los estudios realizados, los autores buscan proporcionar una información y un análisis complementario. Documentos de 1568 á 1601 les permiten analizar patrones de residencia, prestaciones de trabajo, así como la sucesión de los curacas.

Comentarios de libros (Thierry Saignes y Comité Editorial) concluyen el número.

Franklin Pease G.Y.